

	<h2>Tipos de recetarios válidos / Nuevos Planes</h2>
CÓDIGO DE ENTIDAD: 445	

Informamos que a partir del 01/07/2019, se implementan las siguientes modificaciones en las normas de atención de SANCOR SALUD:

Tipos de recetarios (punto 4.1)

A partir de dicha fecha **únicamente serán válidos los siguientes tipos de recetarios:**

- De todo tipo (particular o de instituciones) **CON MEMBRETE correspondiente.**
- Recetarios **sin membrete** (ya sea en blanco o con publicidad de medicamentos) siempre y cuando conste **con alguna identificación de la Institución** (sello, por ejemplo).

Cabe aclarar que los formularios especiales para patologías crónicas, vacunación antigripal y/o anticonceptivos continúan vigentes sin modificación.

Nuevos Planes:

Se incorporan los planes **Sancor 700 y Sancor 800** (con características similares al plan Sancor 500) y planes **R1000, R1500, R3000, B1000, B1500 y B3000 con 60% y 70%**. En todos los casos se requiere validación online obligatoria.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.